UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
10 SEP 2018
N°: 2084 Firma:
Hora: 08:59 Aclaración:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIÓN D. N° 1511 - 09-2018
07/09/2018

"POR LA QUE SE APRUEBALA PRÓRROGA HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2018, SOLICITADO POR LA FIRMA PRESTADORA DEL SERVICIOCONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2018 PARA LA REPARACIONES GENERALES DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – SEDE SAN LORENZO Y SEDE ASUNCIÓN AD-REFERÉNDUM 2018".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a. La nota DAF N° 738/2018 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la nota DCP Nº 1.787/2018de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, en la cual se remiteel Dictamen Legal N° 146/2018a la Dirección de Administración y Finanzas, quien solicita aprobación o rechazo de la operación de prórroga hasta 31 de Agosto de 2018, solicitado por la firma prestadora del servicio CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/2018 para la reparaciones generales del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas – Sede San Lorenzo y Sede Asunción Ad-Referéndum 2018.-------
b. La nota presentada por la firma prestadora de servicio Consorcio Isacio Vallejos S.A., solicitando la prórroga para la terminación de los trabajos.----------
c. La Nota presentada por el Departamento Técnico y Mantenimiento, por la cual remite copia del documento con el visto bueno del Prof. Dr. Luis F. Armoa García, Director de Planificación de la Facultad de Ciencias Médicas.----------
d. El Dictamen Legal N° 146/2018, del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas – FCM/UNA, de fecha 31 de Agosto de 2018, que expide su recomendación invocando el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, , referido a CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------
e. Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

1511-09-2018 **APROBAR** lo peticionado por la firma prestadora del servicio "CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A." y establecer el nuevo plazo conforme la aceptación formal que se ha hecho de tal situación mediante el visto bueno del Coordinador del Equipo Técnico de Obras de la FCM, hasta el martes 31 de Agosto del 2018, específicamente para el Lote N° 2 – Sede Sajonia, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2018 para la reparaciones generales del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas – Sede San Lorenzo y Sede Asunción Ad-Referéndum 2018.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.c.: DAF, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo

LBM/RGM/lrd

Avda. Cruzada de la Amistad y Mcal. López
Teléf.021 585676 - 021 683930/2 Interno 479Celular: 0961 664397 - 0961 662851/2
Web: www.med.una.pyE-MAIL: fcm@med.una.py
Campus de la UNA-San Lorenzo – Paraguay